

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

111
ZC

SECRETARIA GENERAL

TRAMITE DE PROYECTOS

FECHA: Marzo 7/91

No. 39. (Trinta y nueve)
AUTOR Alberto Falcone Costa
TITULO PROYECTO Estudio Obligatorio de la Constitución
FECHA DE PRESENTACION Marzo 7/91
FECHA DE ENVIO A COMISION _____
FECHA DE PUBLICACION _____
PONENTE COMISION _____
FECHA APROBACION COMISION _____
FECHA PRESENTACION EN PLENARIA _____
PONENTE EN PLENARIA _____
PUBLICACION INFORME _____
APROBACION PLENARIA _____

PUBLICACION _____

ENVIO A RELATORIA _____

SECRETARIO GENERAL _____

Asamblea Constitucional

Bogotá, Marzo 7 de 1991

Señor
Secretario General
Asamblea Constitucional
Bogotá

Señor Secretario:

Atentamente me complace adjuntarle los siguientes Proyectos de Actos Reformatorios de la Constitución Política de Colombia con sus respectivas exposiciones de motivos:

Sobre el Preámbulo

Sobre Derechos y Deberes humanos

Sobre el Artículo 10.

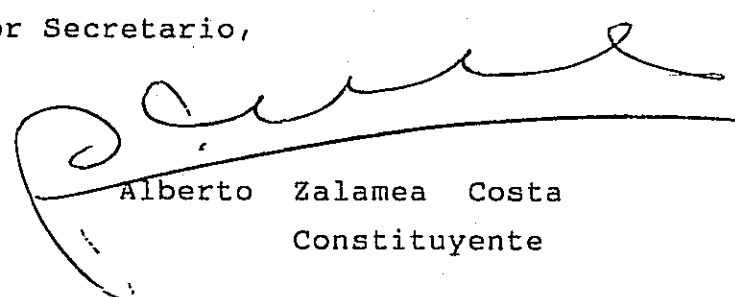
Sobre el Jefe del Estado y la No Reelección Presidencial

Sobre Senadores Vitalicios

Sobre el Derecho a la Cultura

Sobre el Estudio Obligatorio de la Constitución

Del Señor Secretario,



Alberto Zalamea Costa
Constituyente

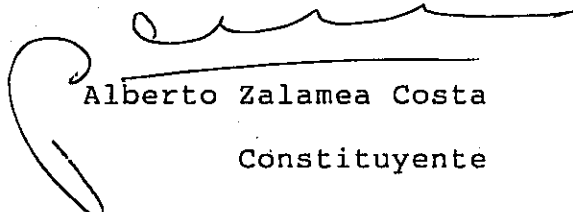
Proyecto de Acto Reformatorio
de la Constitución Política de Colombia
No.

Título: Estudio obligatorio de la Constitución en
escuelas y planteles educativos.

Autor: Alberto Zalamea Costa
Constituyente

En el Título final de la Constitución se insertará la
siguiente disposición:

Art. Esta Constitución es de obligatorio estudio en
todas las escuelas y planteles de enseñanza primaria y
secundaria del país, a partir del año lectivo de 1992.



Alberto Zalamea Costa
Constituyente

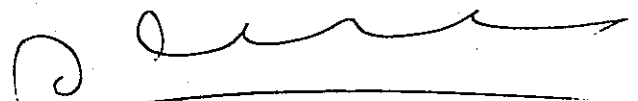
EXPOSICION DE MOTIVOS

Una Constitución que no sea simplemente normativa sino imperativa en sus mandatos, debe ser conocida, estudiada y practicada por todos los colombianos.

Ninguna mejor educación cívica que conocer a fondo el texto constitucional, garantía de los derechos de cada ciudadano y síntesis de sus deberes con la sociedad.

Razón suprema para solicitaros, Honorables Constituyentes, que ordenéis el estudio obligatorio de nuestra Carta Magna en todas las escuelas y demás planteles educativos del país.

Honorables Constituyentes,


Alberto Zalamea Costa
Constituyente